

FUNDACIÓN SALUD

Dr. Augusto Turenne

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN FUNDACIÓN SALUD "DR. AUGUSTO TURENNE" – RED IBEROAMERICANA DE MERCADOTECNIA EN SALUD



La Fundación Salud "Dr. Augusto Turenne", con domicilio en la Avenida Boulevard Artigas 1535 (Montevideo - URUGUAY), representada en este acto por el Dr. Martin Rebella, en su carácter de Presidente y el Dr. Alfredo Toledo en su carácter de Secretario, en adelante "FUNSALUD", por una parte, y la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en salud, con domicilio en la calle A. Gregorio Méndez Magaña N°2838 - A, Col. Tamulté, Villahermosa Tabasco, México, representada en este acto por el Dr. C. Heberto R. Priego Alvarez en su carácter de Presidente y la Dra. C. Nery Suarez Lugo, Secretaria, convienen en lo siguiente:

Las partes convienen en celebrar el presente Acuerdo Marco de Cooperación Académica Científica Cultural, estipulado en los siguientes puntos.

PRIMERO: Ambas instituciones manifiestan expresamente que el presente Acuerdo Marco de Cooperación emana de su mutuo interés en impulsar el desarrollo de la coordinación cultural y educativa entre sus respectivas organizaciones a través de la expansión de sus contactos académicos.

SEGUNDO: Consecuentemente ambas Instituciones se comprometen a promover la realización de acciones de cooperación directa entre ellas, en las áreas culturales, docentes y de investigación.

TERCERO: Las acciones a desarrollar en la implementación del presente Acuerdo Marco de Cooperación serán establecidas mediante Convenios específicos entre las partes. Dichos Convenios serán instrumentados en cada caso bajo la forma de protocolos adicionales al presente y deberán ser firmados por los mismos actores del presente o por funcionarios de igual categoría.